

C.D) Anotado en Rc 1458/02

RESOLUCIÓN N° 1800
EXPEDIENTE N° 2541-39170//02 Alc.01.

Neuquén, 20 III. 2002

VISTO:

La Resolución N° 1458/02 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Norma Legal se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia – Títulos Docentes para cubrir cargos de Maestras Preceptoras – DJA.3 - y Maestras de Grado de Jardín de Infantes – DIA.3 - Jardines de Infantes Exclusivos y Salas Anexas a Escuelas Primarias;

Que en el Anexo I Maestras Preceptoras – DJA.3 – se consigna la vacante Renuncia Bravo Disposición N° 1315/02 Secuencia 104 Turno mañana, del Jardín de Infantes N° 18 de la ciudad de Plottier;

Que a solicitud de la docente Gladys Riba, Maestra Preceptora Titular de dicha institución, se requiere modificar el turno de la citada vacante al turno tarde;

Que es procedente dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE

- 1º) **RECTIFICAR** en el Anexo I – Maestras Preceptoras – DJA.3 - de la Resolución N° 1458/02 mediante la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia – Títulos Docentes para cubrir cargos de Maestras Preceptoras – DJA.3 - y Maestras de Grado de Jardín de Infantes – DIA.3 - Jardines de Infantes Exclusivos y Salas Anexas a Escuelas Primarias, el turno de la vacante que a continuación se detalla:

Donde dice:

Or	Est	Cat	Grupo	Localidad	DR	Vacante	Sec	Turno
05	J.18	2º	A	PLOTTIER	VIII	Rn. Bravo Disp.1315/02	104	M

Debe decir:

Or	Est	Cat	Grupo	Localidad	DR	Vacante	Sec	Turno
05	J.18	2º	A	PLOTTIER	VIII	Rn. Bravo Disp.1315/02	104	T

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones de práctica.

- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Base de Datos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Distrito Regional – Zona VIII y **REGISTRAR** a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 2º) y sucesivamente a la Junta de Clasificación Nivel Primario para la prosecución del trámite. Cumplido, **ARCHIVAR**

CMR
ES COPIA

CRISTINA ADRIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocalía Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INFANTIL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación